



Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Ávila

SOLICITANTE:

FECHA SOLICITUD:

En relación con la solicitud de Asistencia Jurídica Gratuita, presentada por Vd., a fin de que le sean designados Letrado y Procurador del Turno de Oficio, se le comunica que a fin de acreditar la concurrencia de las circunstancias económicas para su concesión, deberá aportar a la misma la documentación **correspondiente a su unidad familiar** y marcada con una **X**:

- Fotocopia del D.N.I., N.I.E. o Pasaporte.
- Fotocopia del libro de familia o del título de familia numerosa, en su caso.
- Certificado de empadronamiento y convivencia.
- Certificado de contribuyente de impuestos locales/ Tasas, del ayuntamiento donde radica el domicilio.
- Certificado de la Consejería de Bienestar Social de la Comunidad Autónoma de residencia, indicando si es perceptor de algún tipo de pensión, subsidio o ayuda de carácter público.
- Si la vivienda de residencia es alquilada, fotocopia del contrato de arrendamiento o copia del recibo mensual.
- Certificado de saldo medio anual de las cuentas que tenga en Entidades Financieras.
- Si trabaja por cuenta ajena, fotocopia de las últimas 6 nóminas o certificado de empresa de conceptos salariales.
- Si trabaja por cuenta propia, fotocopia de las 4 últimas declaraciones trimestrales de I.V.A. e I.R.P.F.
- Fotocopia de Sentencia de Separación o Divorcio, junto con el Convenio Regulador aprobado.
- OTRA DOCUMENTACIÓN ___

Deberá hacer llegar todo ello en el plazo de **DÍEZ DÍAS HÁBILES**, o entregarlo en el Servicio de Orientación Jurídica del Colegio, en horario de 10.00 a 11.00 h.

De no cumplimentar este requerimiento en el plazo indicado, se procederá al archivo de su petición de justicia gratuita debiendo abonar los honorarios de Abogado y Procurador devengados por la intervención de éstos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 14 de la Ley 1/1996 de Asistencia Jurídica Gratuita.

Enterado, el Solicitante: